

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4802/

ANCUD, 29 de DICIEMBRE de 2017.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.102 del 19 Diciembre de 2016, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2017.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 38 de fecha 11 de Diciembre de 2017, que aprueba la Modificación N°26 del 04 de Diciembre de 2017, Sesión Ordinaria No.39 de fecha 18 de Diciembre de 2017, que aprueba la Modificación No. 27 del 13 de Diciembre de 2017, Sesión Extraordinaria No. 27 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 28 del 29 de Diciembre de 2017.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 516 del 11 de Diciembre de 2017, Nos. 528 del 19 de Diciembre de 2017, Nos. 561 del 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2017, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 2.627.511.-, Aumento de Gastos M\$ 2.442.824.-, Disminución de Gastos M\$ 260.208.-, Disminución de Ingresos M\$ 444.895.-.

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RIGARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

•Alcaldía.

•Dirección de Control.

•Dirección de Administración y Finanzas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 38, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 11 de diciembre de 2017, entre las 15:20 y las 17:10 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 26 de 4 de diciembre de 2017, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 267.783; Disminuir Gastos por M\$ 100.554; Aumentar Gastos por M\$ 297.587; y Disminuir Ingresos por M\$ 70.750, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las siguientes subvenciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO APORTE
Corporación Cultural	13.200	Financiar gastos operación y funcionamiento
Club Cultural y Musical El Despertar Orfeón Instrumental	5.000	Financiar gastos actividad social y de camaradería a efectuarse en el mes de diciembre
Escuela Deportiva Chiloé	1.500	Compra pasajes para participar en campeonato Brisas a realizarse en Santiago en enero 2018
Conjunto Folclórico Tradición Hijos del Sur	2.000	Compra de madera para reparación infraestructura de espacio en que se desarrollará encuentro acordeonistas los días 6 y 7 de enero 2018.
Comité Productivo y Social Locatarios Mercado Municipal Nuevo Horizonte	150	Financiar gastos con motivo de actividades camaradería del comité.

DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 33 celebrada el 23 de octubre de 2017 en relación con el aporte de M\$ 1.500 que se dispuso entregar al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario, sólo en cuanto el evento deportivo en el que participará la selección de voleibol del colegio se efectuará en Puerto Montt y no en Salamanca como allí se indicaba.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó oficiar a la Autoridad Sanitaria provincial, expresando en nombre del municipio las condolencias ante el fallecimiento del funcionario de esa repartición, don César Bravo Contreras (Q.E.P.D.) destacando su entrega y rectitud profesional demostrada en el ejercicio de su cargo de Encargado Provincial del Agua y Medio Ambiente.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó ratificar la suscripción del convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos para la "Adquisición de minibús para la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud", que involucra fondos por M\$ 66.631 aportados por el FNDR.

ALCALDÍA- SESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se comprometan del Presupuesto Municipal 2018 recursos necesarios para el arrendamiento, a razón de M\$ 2.500 más IVA mensuales, de un camión aljibe para la distribución de agua potable a diversos sectores, en atención a la emergencia hídrica que vive la comuna de Ancud.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se proceda al cierre perimetral y la sede de la población Comandante Araya, a la espera de su reparación, para evitar mayores destrozos y su ocupación por terceros.

Lo anterior, conforme a la proposición del concejal Norambuena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Norambuena, citar al director de DIDEF a la próxima sesión ordinaria a fin de que informe sobre la exclusión de algunas zonas de Ancud en las Zonas de Interés Turístico, ZOIT.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe acerca de la ocupación de parte de un área verde de la Villa Chiloé por un particular con obras que permiten el acceso a su vivienda y que estarían impidiendo el hemoseamiento de dicho espacio público.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó sesione la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente para conocer los avances en la operación del canil municipal, concurriendo, de ser necesario, a terreno.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer los gastos de operación y de mantención de los siguientes proyectos:

- Construcción Señalética Turística, y
- Construcción Sede Social Sector Cocotué.



[Handwritten signature]
RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 39, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 18 de diciembre de 2017, entre las 15:20 y las 17:55 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodoifo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 27 de 13 de diciembre de 2017, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 1.800.000 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la siguiente subvención:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO APORTE
Corporación Educación-Municipales	1.800.000	Se suplementa cuenta de transferencias a la Corporación Municipal (Sector Educación), por percepción de recursos por venta de edificios de propiedad municipal a través de financiamiento originado en contrato leaseback con Banco Estado.

Acordó el H. Concejo Municipal, conforme a proposición del señor alcalde, que los recursos aportados a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud mediante esta Modificación Presupuestaria deberán ser invertidos conforme al Plan de Pago Leaseback presentado por dicha Corporación al Concejo y aprobado por este.

Al aprobar la Modificación Presupuestaria, el concejal Norambuena observa que han sido informados los gremios respecto del uso de los recursos provenientes del leaseback.

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción de los siguientes contratos:

- Con don Jaime Orlando Velásquez Paredes para la ejecución del proyecto Reposición de Sede Social Sector Rural Caulín Alto, por \$ 49.800.000 y 110 días corridos de plazo;

- Con Constructora y Consultora BAMA para la ejecución de la obra Construcción Señalética Turística y Mirador Cerro Huaihuén, por \$ 24.945.872 y 82 días corridos de plazo;
- Con René Orlando Villarruel Villarruel para la ejecución de la obra Mejoramiento Veredas y Calzadas calle Las Canteras, por \$ 24.999.966 y 90 días corridos de plazo;
- Con Jaime Orlando Velásquez Paredes para la construcción Mejoramiento de Veredas y Calzadas Sector Bonilla y Alrededores, por \$ 39.900.000 y 85 días corridos de plazo;
- Con MAPFRE Compañía de Seguros generales de Chile S.A., para el seguro de bienes muebles e inmuebles municipales por 707,38 UF, y Vehículos por 740,58 UF, con plazo de vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con posibilidades de renovación por un periodo más.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos municipales para postular dos proyectos en el marco del Programa "Quiero mi Barrio", a saber:

- Pudeto Bajo, 450 viviendas aproximadamente: 5 Uf por vivienda, con un aporte estimado de \$ 60.000.000; y
- Caicumeo, 390 viviendas aproximadamente, 5 UF por vivienda, con un aporte estimado de \$ 52.000.000.

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó entregar en comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo de Bonilla el Centro Comunitario de dicho barrio, centro que será administrado conforme a las normas del Manual de Uso, Mantención y Administración preparado por el Programa Quiero Mi Barrio de Bonilla.

El comodato estará vigente por un año contado desde su formalización administrativa.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES- DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Velásquez, citar a la Directora de Obras Municipales y al Director de de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la próxima sesión del concejo, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, informen sobre las medidas que se han adoptado respecto de la conservación de la laguna existente en el sector de Pudeto Bajo, aledaña a la Ex Cancha de Huasos.

Dirección de Obras Municipales informará especialmente respecto de permisos de edificación para construcciones y autorizaciones de rellenos y la Dirección de Medio Ambiente respecto de los antecedentes que posean sobre el proceso de reducción de dicha laguna.



DISTRIBUCIÓN RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaria H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN



MODIFICACIÓN Nº 27 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2017

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
10	02		01	EDIFICIOS	1.800.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					1.800.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002 002	02	MUNICIPALES	1.800.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					1.800.000



[Signature]
CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



[Signature]
CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE DE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27**



AUMENTO DE GASTOS						MONTO
SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROGR	DENOMINACION	M\$
					MUNICIPALES:	
					SE SUPLEMENTA LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (SECTOR EDUCACIÓN) , POR PERCEPCIÓN DE RECURSOS POR VENTA DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO ORIGINADO EN CONTRATO DE LEASEBACK CON BANCO ESTADO RECURSOS QUE DEBERÁN SER RENDIDOS AL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 30 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CGR.	
24	01	002	002	02		1.800.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						1.800.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 27 celebrada el 29 de diciembre de 2017 en la Sala del H. Concejo Municipal, entre las 08:50 y las 10:15 horas, presidida por el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Ricardo Wagner Basili, sesión que contó con la asistencia de los concejales señores Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Velásquez Díaz, Delgado González y Delgado Barría y la ausencia, debidamente justificada, por razones de salud de la concejala María Luisa Rojas Alvarado:

TODAS LAS UNIDADES

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 28 de 29 de diciembre de 2017, consistente en el ajuste presupuestario anual, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 559.728; Disminución de Gastos por M\$ 159.654; Disminución de Ingresos por M\$ 374.145 y Aumento de Gastos por M\$ 345.237, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes transferencias:

Organización	Monto M\$
Corporación Cultural Municipal	20.500 5.000 destinados a financiar Campeonato Nacional de Cueca Espiga de Arroz 15.500 destinados a gastos de operación y funcionamiento, incluidas actividades de fin de año.
A la Asociación Chilena de Municipalidades	30

Ancud, 29 de diciembre de 2017



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sra. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECLPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación

- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaria H. Concejo Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28 DE FECHA 29.12.2017

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG			SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003	001		01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
03	01	003	999	021	01	DERECHOS LOSA TERMINAL NO URBANO	3.800
03	02	001	001		01	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.600
03	02	001	002		01	DE BENEFICIO FCM	2.099
03	02	002			01	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1.833
03	03				01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART 37	4.230
05	03	007	001		01	PATENTES ACUÍCOLAS	30.490
05	03	007	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	2.607
08	02	001	001	001	01	MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	105.356
08	02	002	002	003	01	MULTAS TAG BENEFICIO FCM	17.591
08	02	003			01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.382
08	02	004			01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO DEL SERVICIO DE SALUD	1.396
08	02	006	002		01	MULTAS RMNP 30%-50% OTRAS MUNICIPALIDADES -TAG	931
08	03	001			01	PARTICIPACION ANUAL	4.280
08	99	999	003		01	OTROS INGRESOS	92.201
13	03	002	001	086	01	PMU CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA FÁTIMA	12.531
13	03	002	002	037	01	PMB DISEÑO ESTUDIOS ING. PAVIMENTACIÓN REDES ALCANTARILLADO Y AP.	19.200
13	03	005	001		01	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	999
15					01	SALDO INICIAL DE CAJA	354
						TOTAL MAYORES INGRESOS	252.848
							559.728

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	003	001		02	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	
31	02	004	066		01	PMU MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES BARRIO LAS VILLAS	132.290
31	02	004	067		01	PMU HABILITACIÓN RECINTO DEPORTIVO AVENIDA PRAT	521
31	02	004	072		01	PMU MEJORAMIENTO ESTADIO JOEL FRITZ	1.620
31	02	004	073		01	PMU MEJORAMIENTO GIMNASIO SECTOR TEHUACO BAJO	345
31	02	004	079		01	PMU CONSERVACIÓN E.P.SECTOR NORTE ANCUD	97
31	02	004	081		01	PMU CONSERVACIÓN E.P.SECTOR SUR ANCUD	8.575
31	02	004	086		01	PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR CERRO HUAIHUÉN	2.211
31	02	004	087		01	PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR CENTRO	4.130
31	02	004	086		01	PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR RURAL ORIENTE	3.865
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	6.000
							159.654

TOTAL FINANCIAMIENTO

719.382

DISMINUCION DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	003		01 COBRO DIRECTO	
05	03	002	001		01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	4.015
05	03	002	999		01 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	10.000
05	03	006	002		01 APORTES AFECTADOS	148.915
08	02	001	999	003	01 MULTAS CAPITAL PROPIO	132.290
08	02	001	999	004	01 MULTAS INFRACCIÓN LEY DE PESCA	10
08	02	001	999	012	01 MULTAS 80% REGISTRO CIVIL	10.000
08	02	002	002	002	01 MULTAS TAG BENEFICIO FCM	3.515
08	04	001	002		01 ARANCEL SRC E IDENTIFICACIÓN	100
10	03				01 VEHÍCULOS	1.962
13	03	002	001	001	01 PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR NORTE ANCUD	19.560
13	03	002	001	002	01 PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR RURAL PONIENTE ANCUD	4.711
13	03	002	001	003	01 PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR SUR ANCUD	41
13	03	002	001	061	01 PMU MEJORAMIENTO CALLE 2 POBLACIÓN BELLAVISTA 3	3.206
13	03	002	001	073	01 PMU MEJORAMIENTO ESTADIO JOEL FRITZ	1
13	03	002	001	078	01 PMU MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES BARRIO LAS VILLAS	345
13	03	002	001	079	01 PMU HABILITACIÓN RECINTO DEPORTIVO AVENIDA PRAT	523
13	03	002	001	084	01 PMU MEJORAMIENTO GIMNASIO SECTOR TEHUACO BAJO	1.629
13	03	002	001	085	01 PMU EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2016	98
13	03	002	001	087	01 PMU CONSERVACIÓN DE E.P. SECTOR CERRO HUAHUÉN	19.229
13	03	002	001	088	01 PMU CONSERVACIÓN DE E.P. SECTOR CENTRO	4.130
13	03	002	001	089	01 PMU CONSERVACIÓN DE E.P. SECTOR RURAL ORIENTE	3.865
					TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS	6.000
						374.145

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	021		01 COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	
21	04	004	007	007	02 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	8.920
22	04	012			01 OTROS MATERIALES , REPUESTOS, Y ÚTILES DIVERSOS	1.125
22	05	001	006		02 ALUMBRADO PÚBLICO	1.000
22	05	005			01 TELEFONÍA FIJA	15.000
22	05	006			01 TELEFONÍA CELULAR	8.500
24	01	999	001		06 CORPORACIÓN CULTURAL	2.500
24	03	080	001		01 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	20.500
24	03	090	001		01 APORTE AÑO VIGENTE	30
24	03	092	002		01 MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 18695	2.956
24	03	100	001		01 80% MULTAS RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	1.283
24	03	100	002		01 30%-50% MULTAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	959
26	04	001	002		01 ARANCEL SRCEI	750
26	04	999			01 APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	28
29	05	999			01 OTRAS	252.848
31	01	002	028		01 ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA LAS CANTERAS, EL ESFUERZO	303
31	02	004	080		01 PMU CONSERVACIÓN E.P. SECTOR RURAL PONIENTE	1
34	01	003			01 CRÉDITOS DE PROVEEDORES	4.697
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	23.837
						345.237

TOTAL A FINANCIAR

719.382



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE DE COMUNA DE ANCUD

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

úmero: 516

echa: 11/12/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 26 DE FECHA 04.12.2017

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
50303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	27.800.000	
50301003001	Urbanización y Construcción ¹	4.000.000	
50301003004	Transferencia de Vehículos ¹	9.100.000	
50503007001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Artículo 8	2.000.000	
50802001001001	Multas Juzgado Policía Local Ancud	8.000.000	
50803001	Participación Anual	78.100.000	
51210002	De Patentes Municipales	1.300.000	
51303002001087	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Cerro Huaichuen	38.858.000	
51303002001088	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Centro	38.635.000	
51303002001089	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Rural Oriente	59.990.000	
52101003001003	Bonificación Compensatoria Previsional		10.197.000
52101003002001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹		6.000.000
52101003002004	Asignación Compensatoria Previsional		10.000.000
52101004005	Trabajos Extraordinarios		38.000.000
52101004006001	Comisiones de Servicios		10.000.000
52101004006002	Capacitaciones		2.000.000
52101005002	Bonos de Escolaridad		1.300.000
52211002001001	Plan Anual de Capacitacion		5.251.000
52401999003001	Fondo de Emprendimiento Social		549.000
52905001	Máquinas y Equipos de Oficina		4.500.000
53102005	Equipamiento		9.000.000
53303001001	Programa Pavimentos Participativos		3.757.000
52102001001	Sueldos base	13.500.000	
52102001002002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	500.000	
52102001003	Asignación Profesional	3.290.000	
52102001004001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, d	7.830.000	
52102001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551,	14.960.000	
52102001013001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	2.370.000	
52102001013002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3	1.030.000	
52102001013003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	2.620.000	
52102001013999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	4.160.000	
52102001037001	Asignación Zonas Extremas Ley No. 20.198, Art. 3°	9.500.000	
52102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.100.000	
52102003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	2.200.000	
52102004005	Trabajos Extraordinarios	12.000.000	
52103005	Suplencias y Reemplazos	4.050.000	
52103004001	Sueldos	5.600.000	
52103004002	Aportes del Empleador	500.000	
52205004001	Servicio de Correo	1.500.000	
52205006	Telefonía Celular	2.000.000	
52207001001	Avisos Radiales	1.500.000	
52207001002	Publicaciones en Diarios	500.000	
52207001004	Publicaciones en TV	850.000	
52208001002001	Servicio Ancud	27.366.000	
52208001002002	Servicio Chacao	6.327.000	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 516

Fecha: 11/12/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 26 DE FECHA 04.12.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
152208007004	Permisos de Circulación	1	285.000	
152210004	Gastos Bancarios	1	305.000	
152212005	Derechos y Tasas	1	3.366.000	
152212006	Contribuciones	1	1.170.000	
152401007003	Ayudas Sociales	4	660.000	
152401008002	Premios	5	1.180.000	
152401999002	Corporación Cultural	6	13.200.000	
152401999003024	Club Cultural y Musical El Despertar Orfeon Instrumental	2	500.000	
152401999003104	Escuela Deportiva Chiloe	5	1.500.000	
152401999003105	Conjunto Folklorico Hijos del Sur	2	2.000.000	
152401999003106	Comite Prod y Social Locatarios Mercado Munic. Nvo Horizonte	2	150.000	
152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1	9.535.000	
153102004086	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Cerro Huaihuen	1	38.858.000	
153102004087	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Centro	1	38.635.000	
153102004088	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Rural Oriente	1	59.990.000	
150301001001	De Beneficio Municipal [1]	1		46.750.000
150301004001001	Parquímetros	1		24.000.000
Total			565.370.000	171.304.000

Variación del Ingreso: 197.033.000**Variación del Gasto: 197.033.000**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 528

Fecha: 19/12/2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27 DEL 18.12.2017

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1151002	Edificios	1	...	1.800.000.000	
2152401002002	Municipales	2	...	1.800.000.000	
Total				3.600.000.000	0

Variación del Ingreso: 1.800.000.000

Variación del Gasto: 1.800.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 561

Fecha: 29/12/2017

MODIFICACION N° 28 DE FECHA 29.12.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150301003001	1	Urbanización y Construcción ¹	3.800.000	
15030100399021	1	Derechos Losa Terminal no Urbano	3.600.000	
150302001001	1	De Beneficio Municipal ¹	2.099.000	
150302001002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	1.833.000	
150302002	1	Licencias de Conducir y similares	4.230.000	
150303	1	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	30.490.000	
150503007001	1	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Artículo 8	2.607.000	
150503007999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	105.356.000	
150802001001001	1	Multas Juzgado Policia Local Ancud	17.591.000	
150802002002003	1	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	3.382.000	
150802003	1	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	1.396.000	
150802004	1	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud ¹	931.000	
150802006002	1	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	4.280.000	
150803001	1	Participación Anual	92.201.000	
150899999003	1	Otros Ingresos	12.531.000	
151303002001086	1	PMU Construccion Cierre Perimetral Cancha Fatima	19.200.000	
151303002002037	1	PMB Diseño Estudios Ing.Pavimentacion Redes Alcant. y Ap.Diversas Calles	999.000	
151303005001	1	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	354.000	
1515	1	Saldo Inicial de Caja	252.848.000	
152401003001	2	Otros Organismos del Estado		132.290.000
153102004066	1	PMU Mejoramiento y Construccion Sedes Sociales Barrio Las Villas		521.000
153102004067	1	PMU Habilitacion Recinto Deportivo Avenida Prat		1.620.000
153102004072	1	PMU Mejoramiento Estadio Joel Fritz		345.000
153102004073	1	PMU Mejoramiento Gimnasio Sector Tehuaco Bajo		97.000
153102004079	1	PMU Conservación Espacios Publicos Sector Norte Ancud		8.575.000
153102004081	1	PMU Conservación Espacios Publicos Sector Sur Ancud		2.211.000
153102004086	1	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Cerro Huaihuén		4.130.000
153102004087	1	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Centro		3.865.000
153102004088	1	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Rural Oriente		6.000.000
150301002003	1	Cobro Directo ¹		4.015.000
150503002001	1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹		10.000.000
150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere		148.915.000
150503006002	1	Aportes Afectados ¹		132.290.000
150802001999003	1	Multa Capital Propio		10.000
150802001999004	1	Multa Infraccion Ley de Pesca		10.000.000
150802001999012	1	Multa 80% Registro Civil e Identificacion a Beneficio Municipal		3.515.000
150802002002002	1	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2008 y 2009		100.000
150804001	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹		1.962.000
151003	1	Vehiculos		19.560.000
151303002001001	1	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Norte Ancud		4.711.000
151303002001002	1	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Rural Poniente		41.000
151303002001003	1	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Sur Ancud		3.206.000
151303002001061	1	PMU Mejoramiento Calle 2 Poblacion Bellavista 3		1.000
151303002001073	1	PMU Mejoramiento Estadio Joel Fritz		345.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 561

Fecha: 29/12/2017

MODIFICACION N° 28 DE FECHA 29.12.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
151303002001078	1	...		523.000
151303002001079	1	...		1.629.000
151303002001084	1	...		98.000
151303002001085	1	...		19.229.000
151303002001087	1	...		4.130.000
151303002001088	1	...		3.865.000
151303002001089	1	...		6.000.000
152102001021	1	...	8.920.000	
152104004007007	2	...	1.125.000	
152204012	1	...	1.000.000	
152205001006	2	...	15.000.000	
152205005	1	...	8.500.000	
152205006	1	...	2.500.000	
152401999002	6	...	20.500.000	
152403080001	1	...	30.000	
152403090001	1	...	2.956.000	
152403092002	1	...	1.283.000	
152403100001	1	...	959.000	
152403100002	1	...	750.000	
152604001002	1	...	28.000	
152604999	1	...	252.848.000	
152905999	1	...	303.000	
153101002028	1	...	1.000	
153102004080	1	...	4.697.000	
153401003	1	...	23.837.000	
Total			904.965.000	533.799.000

Variación del Ingreso: 185.583.000

Variación del Gasto: 185.583.000